

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Federal de La Plata N° 4 s/licencia MIRALLES, Julio César por razones científicas y culturales" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el señor Juez titular del Juzgado Federal de La Plata N° 4, solicita se le conceda licencia para participar de las reuniones sobre Derecho Comparado y Garantías Constitucionales en Latino América, que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, estado de la Florida, Estados Unidos de Norteamérica.

Que a fs. 5, la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 2 al 7 de diciembre del corriente año, al doctor Julio César Miralles (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION